

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA 2007-2013**

➤ **Informe de Sostenibilidad Ambiental**

- **DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ÓRGANO PROMOTOR DEL PROGRAMA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONSULTA PÚBLICA, CON ARREGLO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 9/2006.**

Índice

1.	Justificación y objetivos	4
2.	Diagnóstico ambiental de la región	7
3.	Probables efectos significativos del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el medio	14
4.	Medidas para la minimización del Impacto ambiental	22
5.	Seguimiento ambiental	24
6.	Resumen no técnico	26

La entrada en vigor de la directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y la Ley 9/2006 de 28 de abril, a nivel nacional, han supuesto un impulso para la puesta en marcha de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), un instrumento novedoso de gestión ambiental. Tanto la directiva como la Ley 9 persiguen la integración de los aspectos medioambientales en los procesos de toma de decisiones. Esta estrategia es coherente con el hecho de que la política medioambiental está evolucionando hacia una política más preventiva, que incluya los aspectos medioambientales en las áreas de decisión sectorial.

El reglamento general 1.083/2006, que regula el próximo periodo de programación de los Fondos Estructurales (FF.EE) y del Fondo de Cohesión, prevé los siguientes aspectos en relación al medio ambiente:

- a) Incorporar, tanto en el plano nacional como en el regional, las prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible, además de proteger y mejorar la calidad del medio ambiente (art. 3.1)
- b) Cumplir lo dispuesto en el Tratado y en los actos aprobados en virtud del mismo (art. 9.5), lo que incluye toda la normativa ambiental comunitaria, y los diferentes compromisos y programas de acción común en materia de medioambiente.

Estos requisitos, junto con los del art. 1 de la ley 9/2006, permiten establecer los objetivos particulares de la EAE de los programas operativos:

- Promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medioambiente, y contribuir a la integración eficaz de los aspectos ambientales, tanto en la fase de programación como en la de ejecución y seguimiento.
- Poner de manifiesto la contribución de los Programas Operativos al cumplimiento de la normativa y de los principales objetivos y prioridades ambientales de la Unión Europea, del Estado y en su caso de la Comunidad Autónoma.

En definitiva los cuatro aspectos básicos de la EAE son:

1. Definir, cuantificar y analizar los efectos generales y particulares que originaría la puesta en marcha de las distintas actuaciones del programa.
2. Disponer de un estudio medioambiental de estado actual que permita advertir el impacto que el PO tendrá sobre el entorno.
3. Determinar medidas correctoras, paliativas y minimizadoras de los efectos ambientales negativos de las actuaciones del PO.
4. Desarrollar un proceso de información pública y consulta.

En este sentido, todos los programas operativos FEDER y el Fondo Cohesión para el periodo 2007-2013 deberán ir acompañados de una EAE como requisito para su aprobación.

La EAE tiene como cometido principal la elaboración de un Informe de Sostenibilidad Ambiental que será sometido a consulta pública junto con el borrador del PO. Este informe es el que se desarrolla en este documento. En primer lugar, recoge un diagnóstico inicial de la situación ambiental de partida de la región, identificando los aspectos ambientales y recursos naturales potencialmente afectos a las acciones del PO. En segundo lugar, se identifican los efectos previsibles según el tipo de actuaciones previstas en el desarrollo del programa sobre diferentes ámbitos dentro del subsistema físico natural y el subsistema de poblaciones y actuaciones. El tercer aspecto relevante del ISA es la delimitación de una serie de actuaciones que van a permitir prevenir o minimizar, en la medida de lo posible, los efectos significativos negativos sobre el medioambiente. Asimismo, es necesario configurar un sistema de seguimiento basado en indicadores cuantificables que permitan comprobar los efectos reales que genere el programa operativo y las desviaciones respecto a los objetivos establecidos. El último apartado incluye un resumen no técnico del ISA.

1. Justificación y objetivos

La Comunidad Valenciana afronta el nuevo periodo de programación 2007-2013 en unas circunstancias muy diferentes a aquellas en las que se encontraba en el año 2000. En los últimos años la Comunidad Valenciana ha experimentado un importante crecimiento económico que se ha reflejado en su abandono natural de región Objetivo 1. Esto constituye un éxito compartido de las políticas desarrolladas desde la UE, España y la propia CV. En el nuevo periodo de programación la Comunidad Valenciana, como consecuencia del recorte general de recursos y de su mejor posición relativa, deberá desarrollar una estrategia relevante en base a una menor capacidad financiera. La Comunidad Valenciana se sitúa en el grupo de regiones *phasing-in*.

A la vista de la menor financiación comunitaria prevista para el nuevo periodo, se ha querido concentrar al máximo las prioridades estratégicas del programa en aras a una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se pretenden los siguientes **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**:

1. Mejora de la competitividad regional a través de la inversión en infraestructuras de comunicación y el fortalecimiento de la I+D+i (en particular de la privada) y de la sociedad de la información.
2. Promoción de la productividad y de la diversificación del tejido productivo.
3. Desarrollo Equilibrado, protección del medioambiente y gestión de recursos hídricos.
4. Capital Humano: Estabilidad, Calidad, Integración y Formación.

El cuarto objetivo estratégico será abordado mediante las actuaciones del FSE, mientras que el programa operativo FEDER cubrirá los tres primeros, principalmente, aunque siempre existen puntos de conexión entre uno y otro programa.

La mejora de la Competitividad Regional continúa siendo el primer objetivo estratégico para la CV porque, sin un entorno potente, adecuado y flexible no sólo no se consolidaría el éxito del proceso de convergencia real sino que se retrocedería con respecto a la media de la UE-27 y con respecto a las regiones competidoras de la CV.

El refuerzo de la Competitividad Regional exige, por un lado, un territorio accesible y muy bien comunicado, capaz de llegar con la máxima rapidez y el mínimo coste a los mercados de clientes y proveedores. Sin embargo, la inversión en infraestructuras físicas, parte integral de los anteriores Programas Operativos de la Comunidad Valenciana, no es suficiente para reforzar la Competitividad Regional. Es preciso invertir en capital tecnológico y en capital humano y estos objetivos conllevan la inversión en I+D+i así como en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.

Asimismo, por su especialización productiva, la CV muestra un nivel inferior y un ritmo algo más lento de mejora en los niveles de productividad que la media española, siendo ésta ya reducida respecto a la media de la UE. Para mejorar la productividad de la región es necesario aumentar el tamaño de las empresas y diversificar la producción especialmente hacia producciones de mayor contenido tecnológico. La diversificación del tejido productivo será posible gracias a la desintegración vertical de las empresas, la internacionalización de las mismas, y su expansión en segmentos de mercado que entrañen mayor calidad y valor añadido.

El desarrollo sostenible, el mantenimiento del entorno y el cuidado de los impactos sobre el medio ambiente son algunas de las premisas de la Agenda de Gotenburgo, uno de los pilares básicos junto con la Agenda de Lisboa para el próximo periodo de programación. El desarrollo de la actividad productiva debe ser compatible con un uso ordenado y eficiente de los recursos disponibles. El deterioro de las condiciones medioambientales compromete a su vez la competitividad y el crecimiento de una región como la Comunidad Valenciana. Además, las inversiones medioambientales contribuyen a reducir los costes ambientales externos, a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del crecimiento económico, a fomentar la innovación y a la creación de empleo.

El Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana se estructura en cinco ejes prioritarios¹, aunque el último, referente a las actuaciones de Asistencia Técnica, no está sometido a la evaluación ambiental. En definitiva, los ejes con impactos previsibles sobre el medio son los siguientes:

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D y Sociedad de la Información)

Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

Eje 4: Transporte y energía

¹ En el diseño inicial aparecen siete ejes prioritarios, pero teniendo en cuenta las prioridades de la región, el programa operativo no destina recursos al eje 6 (Infraestructuras Sociales).

Eje 5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano

El perfil de estos ejes está marcado por las directrices europeas y por las prioridades de la Agenda de Lisboa y Gotenburgo. Los más relevantes desde la estrategia europea y también de la Comunidad Valenciana, y así lo avala el importe de fondos asignados, son el eje 1, dedicado al desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i) y Educación en la Sociedad de la Información (TIC), y el eje 2 dedicado al Desarrollo y la innovación empresarial. Estos dos ejes concentran más de un tercio de la ayuda FEDER total del programa (37,30%). El eje 3 y 4, tienen un peso similar en la programación, el 29,57% y el 22,23% respectivamente, aunque es necesario especificar que esto se debe, sobre todo en el eje 4, al carácter de las medidas que implican un mayor volumen de inversión. En quinto lugar, también por volumen de recursos se sitúa el eje 5, que concentra el 9,10 % de los fondos.

Se ha considerado que algunas actuaciones pueden tener *a priori* efectos significativos sobre el medioambiente, y por lo tanto deberán ser evaluadas si se integran en los programas operativos. Las medidas identificadas con efectos sobre el medio ambiente son:

Eje 1:

- Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico
- Promoción de la innovación tecnológica de las empresas
- Ayuda a los proyectos de innovación tecnológica de las empresas
- Ayuda a los procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente
- Infraestructuras de TIC
- Desarrollo y aplicación de las TIC
- Desarrollo y aplicación de las TIC-TEN

Eje 2:

- Apoyo a la inversión empresarial
- Previsión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Integración y tecnologías limpias en las empresas
- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas, forestales y pesqueros

Eje 3: Todas las medidas del eje

Eje 4: Todas las medidas del eje

Eje 5: Todas las medidas del eje, excepto las ayudas a mejorar los servicios culturales.

Respecto a las relaciones entre el programa operativo y otros planes, programas o políticas, hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones, los programas operativos integran a su vez el desarrollo, total o parcial de otros programas económicos sectoriales de ámbito nacional o regional. En la mayoría de casos estos programas nacionales o regionales ya han sido objeto de la evaluación ambiental estratégica, o lo van a ser a corto plazo. En términos generales, los programas operativos desarrollan el Programa Ingenio 2010, en el ámbito de la I+D, el programa Avanza, en relación a la Sociedad de la Información; el PEIT, en el ámbito de las infraestructuras de transportes y el programa AGUA en relación con las infraestructuras de abastecimiento de agua. Los programas operativos también incluyen Programas de Desarrollo Regional que son sometidos a evaluación ambiental estratégica tal y como exige la normativa.

Algunas de las actuaciones que forman parte del próximo periodo de programación se integran en planes ya iniciados en años anteriores y que, por lo tanto fueron sometidos a los correspondientes exámenes ambientales en su momento. Los planes regionales más destacados son, el Plan de Infraestructuras Estratégicas (PIE) 2004-2010, desarrollado por la Conselleria de Infraestructuras; el Plan de Energías Renovables (2005-2010), la Estrategia de ahorro y eficiencia energética de España 2004-2012, y el Plan de ahorro y eficiencia energética de la Comunidad Valenciana gestionados por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN); el Plan de la Competitividad de la PYME y el Plan Nacional de Recuperación de suelos contaminados. Por otro lado, dado el breve plazo de aplicación efectivo desde la aprobación de la nueva ley 9/2006, habrá que esperar a la puesta en marcha del propio programa para disponer de planes que integren las nuevas actuaciones y que cumplirían con la normativa medio ambiental establecida.

2. Diagnóstico ambiental de la región

En este segundo apartado se lleva a cabo un análisis de la situación de partida de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista medioambiental. De este modo, se dispone de un marco de planificación donde encuadrar los efectos que

el PO tenga sobre el medio ambiente, pudiendo determinar en su momento si se están produciendo efectos negativos o mejoras como consecuencia del mismo.

El análisis distingue diferentes áreas relevantes según los principales ámbitos en los que se encuadran los objetivos identificados en la normativa estatal y regional y en los planes y programas medioambientales.

Protección del territorio

1. La superficie protegida de la Comunidad Valenciana es de 700.000 hectáreas, un 29% del territorio, frente al 3% que había en 1995, 4 puntos por encima de la media nacional, que a su vez duplica la media europea. Esta superficie se reparte en más de 100 espacios. El crecimiento desde 1995 ha sido de un 810%.

2. La superficie protegida se ha incrementado en cerca de 600.000 hectáreas desde 1995. El crecimiento urbanístico lo ha hecho en 30.000 hectáreas; es decir, por cada metro cuadrado que se urbaniza se protegen 20.

3. La superficie que ocupan los 48 humedales es de 45.000 hectáreas. La Comunidad Valenciana cuenta con la red de zonas húmedas más densa de Europa. Supera, en términos relativos de superficie, dos veces a Andalucía y tres a Cataluña, regiones similares desde el punto de vista ecosistémico.

4. La Comunidad Valenciana tendrá 21 parques naturales –19 en la actualidad- en 2007. Se convertirá así en la segunda comunidad española tras Andalucía en número de parques, aunque ésta cuenta con una superficie cuatro veces mayor; Alicante es la provincia española con mayor número de Parques Naturales.

5. Disponemos de 34 parajes naturales municipales. En los próximos años se espera llegar a 54, que ocuparán cerca de 15.000 hectáreas. Además cuenta con 7 paisajes protegidos que superan las 18.000 ha.

Biodiversidad

6. La Comunidad Valenciana dispone de unas 3.000 especies de flora vascular. Esta diversidad la convierte en una de las más importantes de la Unión Europea. Supera a la de estados completos como Alemania (2.682), Reino Unido (1.623) y Holanda (1.221).

7. En la Comunidad Valenciana hay 252 especies distintas de aves. Ello supone el 75% de todas las peninsulares, y supera a la totalidad de los países de la Unión Europea, excepto Francia.

8. En la Comunidad Valenciana existe una red de 241 microrreservas de flora y 12 de fauna. Se trata de la más completa red para la protección de especies endémicas, raras o amenazadas de flora y fauna, y es la más extensa de la Unión Europea.

9. La Generalitat posee tres centros de acogida y tratamiento de fauna silvestre en Valencia, Castellón y Alicante. Allí se han tratado cerca de 60.000 animales de unas 200 especies diferentes.

10. La Comunidad Valenciana es la autonomía española que más programas LIFE NATURA ha recibido de la Comunidad Europea desde 1992, con un total de 12 proyectos y una inversión de más de 14 millones de euros. En la actualidad más del 41% de los fondos LIFE de España los recibe la Comunidad Valenciana.

Gestión forestal

11. La superficie forestal de la Comunidad Valenciana con 1.250.000 hectáreas alcanza el 53% del territorio. Casi la tercera parte son montes públicos. Este porcentaje es superior a la media española (51%) y 16 puntos por encima de la media europea (37%).

12. La Comunidad Valenciana es la única región del Mediterráneo español que, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, ha aumentado su superficie boscosa en los últimos años, en más de 2.000 hectáreas.

13. En los últimos años la media anual de superficie repoblada (unas 9.000 hectáreas) triplica la media anual de superficie quemada (unas 3.000 hectáreas), lo que sumado a la regeneración natural representa una recuperación neta de más de 10.000 hectáreas anuales.

14. La repoblación de 40.000 hectáreas de monte tendrá el efecto sumidero de carbono, hasta 200.000 t/año de CO₂. Cuando la vegetación alcance su punto óptimo se habrán absorbido 6.000.000 de toneladas de CO₂, equivalente a la emisión anual del sector cerámico de la Comunidad.

15. La extraordinaria disposición de medios dedicados a la prevención y extinción de incendios, con 104 unidades, 71 observatorios, más de 230 agentes y 5.000 voluntarios, ha permitido reducir la superficie media incendiada en más de 10 veces respecto a la pasada década.

Uso público de los espacios naturales

16. Los montes valencianos reciben anualmente más de siete millones de visitas. Asimismo, los centros de visitantes de los parques naturales totalizan más de 300.000 vistas atendidas por sus monitores.

17. En la Comunidad Valenciana, más de 3,5 millones de habitantes y 10 millones de visitantes residen o se alojan a menos de 15 minutos de un Parque Natural.

18. La Comunidad Valenciana cuenta con más de 280 senderos homologados, que suponen más de 4.000 km. de recorrido.

19. Más áreas recreativas. La Comunidad Valenciana cuenta con 170 áreas de recreo en montes, 70 campamentos y áreas de acampada y más de 100 refugios, lo que supone un total de 30.000 plazas.

20. Más inversión en parques naturales. La inversión media anual por hectárea en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana es de 100 euros/km² frente a los 53,4 euros/ha de media en los Parques Nacionales.

Utilización del agua

21. Reutilizamos más agua. Según los últimos datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, la Comunidad Valenciana es líder en España, tanto en términos absolutos como relativos, en reutilización de aguas. Con casi 50 Hm³/año, supone el 30% del total nacional.

22. El consumo urbano es inferior a la media española. Según esta misma fuente, el consumo urbano de agua por habitante, con 163 litros/hab. está en la Comunidad Valenciana 8 puntos por debajo de la media española, cifra que sería manifiestamente inferior si se consideraran las poblaciones equivalentes que incluyen los turistas y los residentes estacionales.

23. La Comunidad Valenciana reduce el consumo de agua en la agricultura. Mientras que la media anual de consumo de agua para la agricultura, que supone casi el 80% del consumo total, está aumentando en España en un 3,2%; la Comunidad Valenciana es la única, junto con Madrid, que está reduciendo el consumo en un 1,3% anual.

24. Más banderas azules. La Comunidad Valenciana con 109 banderas azules es la primera en banderas por kilómetro de playa. La provincia de Alicante ostenta el liderazgo absoluto en el total nacional.

25. Menos contaminación. Las enfermedades atribuidas a la contaminación del medio ambiente hídrico en la Comunidad Valenciana es de 0,5 casos/100.000 hab., 2,3 veces inferior a la media nacional.

Calidad del aire

26. Las emisiones de gases de efecto invernadero por habitante son en la Comunidad Valenciana (6,7 t/hab.) un 85% inferiores a la media nacional (9,3 t/hab.) y un 33% menos que la media europea (10,8 t/hab.).

27. Las emisiones anuales de óxidos de azufre (principal responsable de la lluvia ácida) en la Comunidad Valenciana (8 kg./h) son cuatro veces inferiores a la media nacional (27 kg./h).

28. Las emisiones anuales de óxidos de nitrógeno (causante de enfermedades respiratorias) son en la Comunidad Valenciana (27 kg./h) 1,5 veces inferiores a la media nacional (37 kg/h).

29. El nivel medio de partículas en suspensión es de 40 microgramos por metro cúbico para la Comunidad Valenciana, un 36% inferior a la media nacional que a su vez es sensiblemente parecida a la media europea.

30. Los niveles de ozono troposférico registrados en las ciudades de más de 50.000 habitantes ha sido tan bajo que no han requerido ninguna actuación por parte de la administración ambiental en los últimos años.

Desarrollo urbanístico

31. Un 3,9 % de suelo urbanizado. La Comunidad Valenciana tiene urbanizado solamente el 3,9 % de su territorio. Del resto no urbanizado, más del 50% tiene la clasificación de suelo no urbanizable de especial protección en el planeamiento urbanístico vigente.

32. Menos suelo urbanizado por habitante. La superficie, de suelo urbanizado por habitante en la Comunidad Valenciana (216 m²/hab.), está en torno a la media española, y es más baja que la de cualquier país de la Unión Europea que cuenta con una media de 300 m²/hab., y a considerable distancia de países como Bélgica (609 m²/hab.), Francia (474 m²/hab.), Alemania (356 m²/hab.) o Reino Unido (303m²/hab).

33. Más espacios públicos. En la última década de las más de 25.000 hectáreas urbanizadas, excluyendo las infraestructuras, casi 13.000 han sido cedidas a la colectividad para espacios públicos, equipamientos y servicios.

34. Más zonas verdes. El crecimiento de las zonas verdes urbanas y áreas recreativas ha sido del 300 %, seis veces más que el de la urbanización, siendo junto a Baleares la de mayor incremento en el conjunto nacional.

35. Menos conflictividad. Las diligencias previas referidas a delitos urbanísticos de la Fiscalía General del Estado suponen el 15 % del total, mientras que aquí apenas alcanzan el 1,5 %, es decir 10 veces menos, a pesar de que esta actividad duplica la media nacional.

Ordenación territorial

36. 146 km de costa virgen. En la actualidad, existen 146 km de costa libre de edificación, un 31 % de nuestro litoral. De ellos, 120 km están protegidos por los distintos instrumentos ambientales y territoriales.

37. 1.000 hectáreas al año públicas. La nueva gestión territorial permitirá incorporar al patrimonio público más de 1.000 ha/año de espacios de interés ambiental y paisajístico para uso y disfrute público.

38. Más zonas verdes urbanas. El proyecto "Bosques Metropolitanos" recuperará más de 35 millones de metros cuadrados en las tres principales áreas urbanas de la Comunidad, lo que significa quintuplicar los actuales 5m² /hab. zonas verdes por habitante hasta alcanzar los 25 m²/hab.

39. Más territorio protegido. La aplicación de los instrumentos de política territorial y ambiental ha supuesto para el litoral la desclasificación urbanística de 600 ha por la protección de zonas húmedas, de 400 hectáreas por declaraciones desfavorables de impacto ambiental y 2.500 hectáreas por los Planes de Ordenación de Recursos Naturales.

40. Mayor equilibrio poblacional. Por primera vez en muchos años se detiene el despoblamiento de los municipios menores de 5.000 habitantes, situados casi todos en el interior, multiplicando su crecimiento los menores de 1.000, 7,5 veces y los situados entre 1.000 y 5.000 habitantes, 2,5 veces.

Ecoeficiencia

41. Mayor rentabilidad. En el sector agrícola, el más consumidor de recursos hídricos, el valor añadido bruto (VAB) producido en los regadíos de la Comunidad Valenciana es de 1,8 euros por cada metro cúbico de agua consumida, casi el doble del conjunto del regadío español.

42. Consumo más eficiente. En cuanto al sector industrial, el consumo de agua por cada unidad de VAB industrial producido en la Comunidad Valenciana (0,014 m³/euros) es la mitad de la media nacional (0,028 m³/euros), siendo también inferior el consumo energético por cada euro producido.

43. Turismo más solidario. En el sector turístico, los consumos de energía y agua y la generación de residuos en la Comunidad Valenciana por turista o residente estacional, son inferiores en tres veces a las medias nacionales.

44. Más ahorro energético. La energía obtenida por cogeneración (una forma muy importante de ahorro energético) referida a la producción industrial es en la Comunidad Valenciana de 58 watt.hora/euros producido es casi dos veces superior a la de la media española.

45. Según el INE, la Comunidad Valenciana, con una inversión de 90 millones de euros al año en protección ambiental en la industria, es la cuarta comunidad autónoma en importancia, y superarla media nacional por habitante en un 10%.

Gestión de residuos

46. La recogida selectiva de residuos (24,3 kg./hab.) se ha incrementado en la Comunidad Valenciana en un 164% desde 1997.

47. Más valorización de residuos. Según el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Valenciana, con una producción de 1.449.485 toneladas de compostaje y reciclado, es junto con Andalucía líder nacional en valorización de residuos. Esta cantidad supone el 24 % del total nacional.

48. 2 millones de euros anuales en descontaminación. La inversión en descontaminación de suelos en la Comunidad Valenciana en los últimos años ha aumentado en un 207%, frente al 30 % en el conjunto nacional.

49. Menos residuos. La producción de residuos sólidos urbanos en la Comunidad Valenciana, teniendo en cuenta la población presente (incluye factor turístico) es 425 kg./persona, frente a los 489 kg./persona de la media nacional y los 540 kg de media europea, es decir un 15% y 24% inferior respectivamente.

50. Mayor selección. Al año se recuperan en la Comunidad 32.331 toneladas de envases metálicos. Esa cifra representa el 20% del total nacional, y se ha incrementado en un 116 % en los últimos cinco años.

3. Probables efectos significativos del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el Medio

En este apartado del ISA se identifican los posibles impactos que el programa pudiera generar sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta los efectos previsibles más notables.

Los efectos medioambientales se miden respecto a diferentes aspectos del entorno físico y poblacional como la biodiversidad, la fauna, la flora, la población, los factores climáticos, el patrimonio cultural y la estructura económica.

A través de técnicas matriciales se va a determinar el tipo de impacto que las diferentes actuaciones del PO, según tipología de gasto, tienen sobre los aspectos ambientales. A efectos de la EAE, se determinará si las acciones pueden facilitar (impacto positivo) o por el contrario dificultar (impacto negativo) de forma apreciable el cumplimiento de los principales objetivos ambientales y criterios de sostenibilidad establecidos en la normativa y programas de acción de carácter medioambiental.

La **tabla 1** recoge la matriz de valoración de impactos ambientales de las actuaciones del PO FEDER de la Comunidad Valenciana para 2007-2013. En la parte superior de la tabla aparecen los diferentes aspectos ambientales que pueden verse afectados por el desarrollo del PO, distinguiendo las que corresponden al subsistema físico natural de las del subsistema de poblaciones y actividades. Por filas, aparecen las tipologías de gasto de los programas por ejes prioritarios. La primera observación es que, como se han tomado como referencia matrices que incluyen la totalidad de actuaciones posibles de los programas, a aquellas tipologías de gasto que no son desarrolladas por el PO de la Comunidad Valenciana se les ha imputado un "no aplica" (N.A).

Por otro lado cuando no se aprecia impacto posible se le ha imputado un "0", cuando el impacto es previsiblemente positivo, es decir va a contribuir a determinados objetivos medioambientales, se le marca con "+" y contrariamente, cuando existe la posibilidad de un efecto negativo, se marca con "-".

Se pone de manifiesto que las tipologías de gasto del eje 1 desarrolladas por el PO de la CV (2,4,11,13), no tienen impactos sobresalientes sobre el medio físico natural. Las inversiones en infraestructuras tecnológicas, el desarrollo de la I+D, las tecnologías de la información y la comunicación y los servicios de la Sociedad de la Información, no afectan directamente a la biodiversidad, el paisaje o el clima, si bien sí podrán favorecer a la población en general, mejorar la eficiencia de las producciones y por lo tanto la estructura económica, así como la reducción del

Tipologías de gasto/temas prioritarios	Subsistema Físico Natural										Subsistema poblaciones y actividades						
	Medio físico					Medio Biótico		Medio Perceptual			Espacios naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicaciones e Infraestructuras	Población	Estructura económica	
	Atmósfera	Ruido	Geología	Hydrología	Vegetación	Fauna	Paisaje										
8	+	0	0	+	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	+	
9	+	0	0	+	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	+	
EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS																	
44	+	0	0	+	+	+	+	0	0	0	+	+	+	0	0	+	+
45	0	0	+	+	+	0	0	0	0	0	+	+	+	0	0	+	+
46	0	0	0	+	+	+	+	0	0	0	+	+	+	0	0	+	+
47	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
48	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
49	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
50	+	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	0	+	0
51	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	0	+	0
EJE 4: TRANSPORTE Y ENERGÍA																	
53	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
54	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
55	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	0	+	+
16	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
19	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
20	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
21	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
22	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
23	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
24	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
32	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Compensación de cualquier coste adicional debido al déficit de accesibilidad y fragmentación territorial																	
33	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Tipologías de gasto/temas prioritarios	Subsistema Físico Natural										Subsistema poblaciones y actividades						
	Medio físico					Medio Perceptual					Espacios naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicaciones e Infraestructuras	Población	Estructura económica	
	Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje	Medio Biótico	Vegetación	Fauna							
35 Gas natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36 Gas natural (RTE-E)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37 Productos derivados del Petróleo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
38 Productos Derivados del Petróleo (RTE-E)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39 Energías renovables: Eólica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40 Energías renovables: Solar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Energías renovables: Biomasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42 Energías renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43 Eficacia energética: producción combinada, gestión de la energía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52 Promoción de un transporte urbano limpio	+	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO																	
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57 Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58 Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59 Desarrollo de la infraestructuras culturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 Ayudas a mejora de los servicios culturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
61 Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE 7: ASISTENCIA TÉCNICA																	
85 Preparación, implantación, gestión e inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86 Evaluación y estudios. Información y comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

N/A La tipología de gasto no aplica según las actuaciones prioritarias del PO
 + Impacto previsiblemente positivo
 0 No tiene impacto
 - Impacto posiblemente negativo

volumen de residuos, y las infraestructuras y las comunicaciones. Atendiendo a los objetivos medioambientales identificados en la normativa de referencia, los siguientes pueden verse favorecidos por estas actuaciones.

En relación con la protección de la población y la salud humana:

- Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos
- Priorizar las inversiones que produzcan menos vertidos, residuos y emisiones
- Reducir la producción de residuos peligrosos

Otros aspectos con efecto transversal sobre el medio ambiente que pueden verse favorecidos son:

- Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía y de emisiones contaminantes asociadas.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte.
- Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados y recursos renovables.
- Incentivar la eficiencia en el empleo de recursos naturales escasos.
- Potenciar las sinergias industriales.

Las actuaciones del eje 2 (8,9), además de la contribución al medio en relación al subsistema poblacional y de actividad, como el eje 1, también comprenden efectos positivos sobre el medio físico, la atmósfera, el ruido y la hidrografía. Las empresas que inviertan en innovación también pueden incorporar productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, tales como tecnologías limpias en los sistemas de producción o sistemas efectivos de gestión medioambiental.

Otros objetivos medioambientales, además de los ya citados para el eje 1, que pueden verse impulsados como consecuencia de las acciones del eje 2 son:

- Cumplimiento de diversos planes de residuos.
- Cumplimiento de los techos nacionales de contaminantes atmosféricos para 2010
- Alcanzar niveles de calidad del aire y del agua que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza.

- Priorizar medidas de sensibilización ecológica y formación ambiental, especialmente en las áreas más sensibles.
- Apoyar sistemas de gestión en los que los precios incluyan y reflejen los costes derivados de los efectos ambientales desfavorables de las actuaciones de producción y consumo, así como el principio de que los contaminadores sean los que paguen los daños causados a la salud pública y al medio ambiente.

Las tipologías de gasto del eje 3 que pueden tener efectos sobre el medio se refieren a la gestión, distribución y saneamiento del agua (44, 45, 46) y a la prevención de riesgos sobre el entorno natural (50,51,52,55).

Los objetivos medioambientales que pueden alcanzarse gracias a estas actuaciones son los siguientes:

En relación al agua,

- Saneamiento y tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de los núcleos de población. Tratamiento biológico de los núcleos urbanos de más de 2000 habitantes (vertido a aguas continentales y estuarios) y de más de 10000 habitantes (aguas costeras) para la misma fecha.
- Internalización de los costes reales del agua, incluyendo sus costes medioambientales.
- Priorizar las operaciones que conlleven ahorro o reducción efectiva del consumo de agua, incluida la reducción de pérdidas, mejora de la eficiencia, cambio de actividad o la reutilización.
- Priorizar las actuaciones de mejora en origen de la calidad del agua que vaya a ser posteriormente utilizada para consumo humano (excluye las simples mejoras de la calidad del abastecimiento por explotación de nuevas fuentes).

En relación al medio perceptual o al paisaje, la construcción de canalizaciones u otro tipo de infraestructuras de agua puede tener algún efecto negativo sobre el mismo.

El eje 4, referido al transporte y la energía, comprende dos tipos de actuaciones que se pueden agrupar en : las encaminadas a impulsar el transporte multimodal (26) , el transporte alternativo al de carreteras, fundamentalmente el ferrocarril (17) y las de promoción del transporte urbano limpio (52) .El segundo tipo de actuaciones son las referidas a impulsar la producción de energías renovables y la eficiencia energética en general incluyendo la (39,40,41,42,43).

Las primeras afectarán principalmente a la población, las comunicaciones y la estructura productiva y las segundas también favorecerán la reducción de la producción de residuos.

En relación al transporte, los objetivos son:

- Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones contaminantes asociadas al mismo, o que mejoren la relación existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y la energía consumida.
- Priorizar inversiones en la gestión de la demanda como principal método para reducir los efectos ambientales negativos del transporte. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte. Fomentar el transporte alternativo por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera, así como la optimización del transporte mediante la intermodalidad, y el transporte público frente al transporte privado.
- Reducir la contaminación acústica provocada por el transporte, especialmente en zonas urbanas y zonas con valor natural.
- En el ámbito del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), reducción de las emisiones hasta los niveles de 1998.

Por último, las actuaciones del eje 5 consideradas según tipología de gasto (57,58,59,61), pueden tener efectos positivos sobre la vegetación y la fauna, gracias a las acciones para conservar, y desarrollar el patrimonio natural, y los servicios turísticos, además de sobre el paisaje, los espacios naturales, el patrimonio cultural, la población y la estructura productiva.

Las actuaciones encaminadas a promover el turismo rural o el ecoturismo, repercutirán positivamente sobre el objetivo que persigue inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren nueva ocupación de terrenos. Procurar la localización de nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas, o previamente alteradas por otros motivos.

En relación a la biodiversidad y los ecosistemas los objetivos que serán alcanzados previsiblemente son:

- Contribuir positivamente a proteger y recuperar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales, y a detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.
- No incentivar directa o indirectamente formas de uso de los ecosistemas y recursos naturales por encima de los límites de la sostenibilidad,

deteriorando su estado de conservación o comprometiendo su capacidad de regeneración. Evitar la cofinanciación de acciones que supongan un riesgo para la conservación de especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico.

- Contribuir positivamente al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitat y especies que son objeto de conservación en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC/ZEC). Financiación de actuaciones de planificación, conservación y gestión de dichos lugares. Contribuir positivamente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico. Planes de recuperación, figuras jurídicas de protección, actuaciones de planificación y gestión. Financiación de actuaciones en este sentido.
- Evitar realizar infraestructuras, construcciones o instalaciones que puedan afectar negativamente a espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000.
- Evitar la fragmentación de los ecosistemas con construcciones o infraestructuras que interrumpan las áreas que actúan como corredores biológicos. Conservar su funcionalidad. Prestar especial atención a mantener la continuidad ecológica de los sistemas fluviales, los bosques y los sistemas montañosos. En infraestructuras lineales, aprovechar los corredores humanizados preexistentes, para evitar aumentar la fragmentación del paisaje y la intrusión en zonas naturales.
- No contribuir a la introducción o proliferación de especies que no tengan carácter autóctono a escala local (no nacional). Apoyar la erradicación activa de las especies alóctonas. No incentivar aprovechamientos intensivos de especies silvestres.
- Aplicar una gestión integrada de las zonas costeras.
- Contribuir a proteger los suelos contra la erosión. No financiar actuaciones que aumenten el riesgo de erosión ni actividades potencialmente contaminantes.

4. Medidas para la minimización del impacto ambiental

Las actuaciones del programa operativo, cómo se ha visto en el apartado anterior, pueden ejercer efectos de diferente índole sobre el entorno físico, el poblacional y sobre la propia actividad. Cuando el impacto de las acciones es negativo, resulta necesario establecer determinadas medidas para prevenir o bien reducir, en la medida de lo posible, los efectos significativos negativos sobre el medio ambiente.

A continuación se establecen diferentes soluciones en función del tipo de aspecto que se vea afectado:

- Si la **localización** del proyecto puede llegar a ser ambientalmente no viable (como en el caso de las infraestructuras de producción de energía), se procederá a sustituirla por otra. Habrá que identificar aquellas zonas dónde se puede localizar la actuación y determinar si la localización es dependiente del resultado en fases posteriores. El establecimiento de Zonas de Exclusión (de especial sensibilidad ambiental) supondrá la no elegibilidad de cualquier actuación de tipo conflictivo.
- El elevado **número** de proyectos en una determinada área también puede ser determinante de un impacto negativo. En este caso modificar el número de proyectos o de beneficiarios o aumentar o reducir los recursos económicos destinados a una propuesta.
- Para determinar el impacto habrá que acotar las **dimensiones** o la capacidad de la propuesta. Las actuaciones que resulten muy dispersas en el territorio y por lo tanto con un efecto ambiental también variable, es posible establecer como condición de elegibilidad la elaboración de un plan sectorial específico con un plan de evaluación independiente.
- Las **novedades tecnológicas** empleadas en los procesos productivos o en el desarrollo de nuevos proyectos pueden ser rechazadas desde el punto de vista ambiental. Habrá que llevar a cabo un estudio para determinar qué tecnologías son aptas para eliminar o reducir determinados problemas. Asimismo, se podrán incorporar elementos de prevención o corrección de impactos ambientales (filtros, depuradoras, etc...)
- Determinar el momento adecuado para llevar a cabo una inversión o un proyecto, puede evitar o reducir impactos negativos sobre el entorno. Habrá que desarrollar una **programación** que establezca cuando es factible desarrollar la propuesta y cuando no desde el punto de vista medioambiental. De tal forma que, se retrasará una propuesta hasta que

se compensen determinados impactos o hasta que se lleve a cabo un análisis más detallado de los efectos.

- También será necesario recopilar un mayor volumen de **información** en la fase de diseño de la propuesta que permita tomar decisiones sobre la viabilidad y efectos del proyecto. La información recabada será más extensa que la recogida en otro tipo de programas, como la localización de vertederos, o instalaciones temporales de un proyecto de infraestructura.
- Un adecuado **procedimiento de gestión** debe identificar, en primer lugar, a los responsables de las actuaciones. Asimismo, debe garantizar la implantación de sistemas de gestión ambiental y de sistemas de seguimiento ambiental que permitan conocer en las sucesivas fases del proyecto los impactos generados y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Cuando los efectos sean previsiblemente negativos habrá que desarrollar un **análisis ambiental** más amplio, que incluya información más detallada sobre los diferentes aspectos del entorno.
- Para los proyectos que incluyen condiciones medioambientalmente **estandarizables** independientemente de su ubicación, se deberán establecer las condiciones particulares en el PO para poder ser financiadas por los fondos.
- Cuando las actuaciones de un mismo tipo están enmarcadas en un plan o programa, que haya sido evaluado ambientalmente, se seguirán las medidas preventivas, correctoras y compensatorias definidas en el mismo identificando en el PO el programa en cuestión, el órgano promotor y la autoridad ambiental responsable de la evaluación. Cuando no se enmarquen en ningún plan previamente evaluado, habrá que determinar la autoridad a la que le corresponde la evaluación.

Para la determinación y concreción de los mecanismos preventivos, se consultará a las Administraciones ambientales directamente afectadas por los impactos previstos, pudiendo aprovecharse para ello la fase preceptiva de consultas a las mismas sobre el informe de sostenibilidad ambiental y el propio Programa. Para que el mecanismo preventivo resulte eficaz, es aconsejable consultar expresamente a los órganos administrativos más especializados y próximos al ámbito competencial concreto donde se vaya a producir el impacto (red natura 2000, especies amenazadas, patrimonio arqueológico o histórico, calidad del aire, calidad del agua, residuos peligrosos, etc).

Además de los mecanismos preventivos anteriormente señalados, el Programa Operativo debería establecer cautelas adicionales para impedir que se pueda decidir la elegibilidad de operaciones que hayan supuesto una grave

vulneración de la normativa ambiental, y en particular excluir de cualquier posibilidad de financiación las operaciones que hayan vulnerado gravemente alguna norma ambiental, habiendo sido objeto de sanción administrativa por comisión de infracción grave o muy grave, o hayan incurrido en un delito contra el medio ambiente. En estos casos, si el procedimiento sancionador en vía administrativa o penal no hubiese concluido antes de la decisión de selección de la operación o de pago, resultaría recomendable suspender la tramitación de éstos hasta que recaiga resolución firme de la instancia administrativa o penal competente.

5. Seguimiento Ambiental

El desarrollo de las actuaciones que pueden generar impactos significativos o ciertas repercusiones sobre el medioambiente deben ser objeto de un seguimiento, para validar su veracidad, corregir desviaciones en su caso y derivar conclusiones que podrán servir para mejorar la eficacia de futuros programas.

El sistema de seguimiento del programa permite obtener información para poder evaluar la realidad de la situación y su coherencia con los objetivos iniciales establecidos. Al igual que en el resto de áreas de los programas operativos, el sistema de seguimiento comprende un conjunto de indicadores en función del tipo de actuaciones que pueden dividirse, principalmente, entre **estratégicos**, aquellos de carácter más general que permiten observar la evolución del contexto respecto a las medidas de las principales políticas públicas; y los de **referencia** que se corresponden con los diferentes ejes prioritarios del programa y que miden la repercusión medioambiental de las actuaciones concretas del mismo.

La **tabla 2** recoge los indicadores estratégicos propuestos en la metodología del ISA.

TABLA 2. Indicadores mediomambientales estratégicos y de referencia. Comunidad Valenciana

Indicadores estratégicos	Valor último	Unidad	Fecha
Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones CO ₂)	22.443	KT	2003
Volumen de agua reutilizada/ aguas totales tratadas	18,23	%	2004
Consumo de energías renovables/ consumo de energía total (%)	33,00	%	2003
RSU reciben tratamiento/ RSU totales recogidos (%)	42,19	%	2004
Indicadores de referencia			
Energías renovables y objetivos de Kyoto			
% producción de energías renovables sobre total energía primaria	2,16%	%	2004
Intensidad energética (Energía primaria/ PIB)	3,68%	%	2004
Medio ambiente y desarrollo sostenible			
% de agua perdida en la distribución	28	%	2003
Producción de residuos urbanos por habitante y día	1,20	Kg	2004
Recogida selectiva de residuos	111.122.773	Kg/ año	2004
Transporte y equilibrio territorial			
Distribución de volumen de mercancías	273300	Toneladas	2005
Distribución de nº de pasajeros (plazas)	34.254		2005
Consumo de energía del sector del transporte	38,0	%	2004
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación			
% gasto en instalaciones medioambientales/ total gastos corrientes	77,0	%	2004

6. Resumen no técnico

El desarrollo del programa operativo de la Comunidad Valenciana en el periodo 2007-2013 debe cumplir además de con las prioridades de la Agenda de Lisboa también con las de Gotenburgo. En este sentido, el desarrollo sostenible, el mantenimiento del entorno y el cuidado del impacto de las actuaciones sobre el medioambiente son también aspectos claves del nuevo periodo de programación.

El diagnóstico medioambiental de la Comunidad Valenciana pone de manifiesto que se han producido avances importantes en los diferentes ámbitos de interés medioambiental. Si bien, todavía queda camino por recorrer, en especial en el área de la prevención y la reducción de residuos y emisiones, y en la mejora e innovación de las infraestructuras para el suministro de recursos hídricos y energéticos.

Las actuaciones del PO de la Comunidad Valenciana pueden tener impactos positivos o negativos sobre el medio. Según el análisis realizado se prevee que los efectos serán positivos en su mayoría, y en especial favorecerán la reducción de residuos, el suministro a la población, la conservación del patrimonio y la estructura productiva.

No obstante, hay que llamar la atención sobre el hecho de que la mayor parte de las actuaciones del PO se integran en planes ya iniciados en años anteriores y que por lo tanto fueron sometidos a los correspondientes exámenes ambientales en su momento. Asimismo, los programas operativos integran a su vez el desarrollo, total o parcial de otros programas económicos sectoriales de ámbito nacional o regional.

Por otro lado, existen soluciones alternativas que deberán ser aplicadas en cada caso según afecten a la localización del proyecto, la programación o la gestión.

Finalmente, el sistema de indicadores establecidos va a permitir llevar a cabo un seguimiento de la evaluación del PO según las diferentes medidas adoptadas y las actuaciones desarrolladas.